



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

NO
completo.
Sin Registro

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. EXPEDIENTE No.

03-59004

54. TITULO

ENVASE PARA MATERIAL DE
DETONACION EN BARRENOS.

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL

B65B 5/00

71. SOLICITANTE

JAIME CANRÒ RIVERA

DOMICILIO

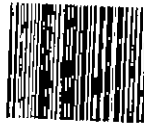
BOGOTA D.C.

74. APODERADO

PETITORIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



03 059004 00

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 83853884 00000000
Fecha (AMB): 2003-07-14 08:49:07

Folios: 13

Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE :



Patente de Invención.



Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: JAIME CANRO RIVERA

Dirección: Calle 7A # 83 C-19

Teléfono: 292 2062 Fax:

E-mail:

Domicilio:

BOGOTÁ D.C.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 79111862

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número TP

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: JAIME CANRO RIVERA

Dirección: Calle 7A # 83 C-19

Teléfono: 292 2062 Fax:

E-mail:

Domicilio:

BOGOTÁ D.C.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐

C.E. ☐

Número 79111862

⑤

Título (54)

FMWASE PARA MATERIAL DE DETONACION

EN BARRENOS

⑥

Clasificación Internacional (51)

⑦

Prioridad

SI ☐ NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

De inmediato

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☒

⑨

Comprobante de pago No. 15505956

Fecha julio 11/03

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la Invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:

12

NOMBRE: _____

FIRMA: _____

C.C.79111862 B/6 T.P.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

- 10. Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química

- 11. Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

3

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 03050004 00000000 Folios: 13
Fecha (AMD): 2003-07-14 08:43:07
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176088

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 48,513
FECHA : JULIO 14 DE 2003

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ENRIQUE DURAN	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	15505956	11/07/2003	235,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	235,000.00
TOTAL :			\$ 235,000.00

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

MODELO DE UTILIDAD,

ENVASE PARA MATERIAL DE DETONACIÓN EN BARRENOS

OBJETIVO:

Este modelo se refiere a un envase o tubo que aloja interiormente una carga de detonación o explosiva, utilizable en trabajos de exploración sísmica, barrenos y yacimientos de crudo y minería especialmente. Se caracteriza por un ensamble roscado de piezas sobre un tubo que aloja el material detonante debidamente compactado hasta el cual llega los cables y detonante para activar dicha carga.

El modelo puede constituir en otra forma alterna un elemento tipo módulo de extensión por medio de acoples roscados para otros envases tubulares que acoplados al mismo prolongan la extensión del dispositivo de carga según la cantidad de explosivo que el trabajo de voladura requiera y del efecto a lograrse.

DESCRIPCIÓN Y FIGURAS:

Las siguientes figuras ilustran el alcance del modelo:

La figura 1 es el modelo en perspectiva en general listo para su activación

La figura 2 es un corte longitudinal a manera de despiece de los elementos de la figura 1.

La figura 3 es un detalle particular para mostrar aspectos de la cabeza detonadora del envase, vista en plano lateral y parte superior o planta.

La figura 4 es un elemento adicional para acoplar al modelo representado por una aleta o ancla en forma de estrella y

La figura 5 es una variante del modelo de envase dentro del tipo modular para extender la longitud del dispositivo detonante.

Conforme a lo anterior y a las figuras 1 y 2 el modelo envase se caracteriza por un ensamble de piezas que comprende un cilindro 10 hueco que aloja la carga explosiva, cuyas caras internas en los extremos llevan zonas roscadas 11 y 12, para recibir en 11 una tapa o copa detonadora cilíndrica 20 cuya pared interior 21 lleva una zona roscada de acople al cilindro 10 y unos vástagos huecos 22 cerrados en sus extremos, dicho conjunto 10 y 20 acoplables por roscamiento.

En el otro extremo del cilindro se dispone una tapa de cierre 13 también cilíndrica con una pared externa 14 roscada que acopla con la zona roscada 12 del cilindro 10. Dicha tapa va sellada en su altura media por un disco 16 integrado, en tanto otra zona roscada interna 15 de dicha tapa permite el acople igualmente roscable en 18 de un cuerpo cónico 17 penetrante en el terreno de voladura para dirigir la carga.

El cuello entre la terminación roscada 18 y el inicio de la zona cónica 17 va abrazado a manera de collar por una aleta o ancla 19 en forma de estrella de cuatro puntas que actúa como un seguro para evitar sacar el explosivo del barreno o pozo e igualmente retirar durante la penetración del modelo a través del cono 17 en el terreno, todo tipo de piedrecillas o material que impida dicha penetración.

Estas piezas y su disposición de montaje se aprecian en la figura 2 dispuesta a manera de un corte longitudinal en cada una, piezas que son fabricadas preferiblemente en material plástico de PVC de alta resistencia o material biodegradable que luego de la explosión y su consiguiente desintegración no deterioren el ambiente o entorno que los recoge.

En la figura 3 se aprecian algunos aspectos de la tapa 20 que a manera de elemento seguro del detonador se presenta como una copa cilíndrica hueca cuya pared externa va roscada y de cuya cavidad superior interna se desprenden unas aletas 25 de refuerzo que convergen en un orificio 24 que permite con otros dos orificios laterales

23 el paso del cableado de encendido y el detonante respectivo que entra a través de los vástagos internos 22.

En una forma alterna la figura 5 presenta un tipo de envase que conserva las características del cilindro anterior que denominaremos como 30, en cuyos roscamientos extremos se acopla una tapa 31 que tiene a su vez dos porciones roscadas, una inferior 33 que acopla con el cilindro tubular a través de su roscado interno 34 dejando una porción externa roscada 32 sobre el cual se prolonga otro módulo o envase similar al de la figura 1 o al de la figura 5.

- Dicha tapa va provista de unos agujeros 39 sobre el plano de su base de cierre y de unos vástagos 38 que alojan el detonador y el cableado y que penetran en el tubo 30.

En el otro extremo del tubo se acopla por roscamiento una segunda tapa 35 a través de una zona roscada 36 con el cilindro tubular 30 y lleva un tabique de cierre 37 pero dentro de su cavidad interna lleva un roscado interno también para acoplar por prolongación en la zona 32 otro módulo para extender la longitud del dispositivo de detonación.

-

REIVINDICACIONES

1. (Modelo para un) envase contenedor de una material explosivo para barrenos de exploración sísmica, caracterizado por un ensamble de los siguientes elementos:
 - un cuerpo ⁽¹⁰⁾ cilíndrico hueco alojador de la carga explosiva
 - una primera ⁽²⁰⁾ tapa para acoplar a un extremo de dicho cuerpo cilíndrico la cual lleva unos ⁽²¹⁾ vástagos para alojar los cables de encendido y detonación
 - una segunda ⁽¹¹⁾ tapa para acoplar en el otro extremo del cuerpo cilíndrico con una punta ⁽¹²⁾ cónica de penetración
 - una aleta o ⁽¹⁹⁾ ancla dispuesta a manera de collar abrazando la segunda ⁽¹³⁾ tapa del cuerpo cilíndrico
2. Modelo según la reivindicación 1 según el cual dicho cuerpo cilíndrico lleva en sus extremos unas zonas internas ⁽¹¹⁻¹²⁾ roscadas para recibir consiguientemente la primera y segunda tapa de cierre en sus extremos.
3. Modelo según las reivindicaciones 1 y 2 en el cual dicha ⁽²⁰⁾ primera tapa roscable a un extremo del cuerpo cilíndrico, presenta una forma de copa también cilíndrica de cuyo fondo emergen hacia el interior de dicho cuerpo cilíndrico un par de ⁽²²⁾ vástagos huecos que alojan el detonante y los cables de encendido.
4. Modelo según las reivindicaciones 1 y 2 en el cual dicha ⁽¹³⁾ segunda tapa roscable en un extremo del cuerpo cilíndrico se compone en un todo de un mango roscado de acople al cilindro y un extremo cónico cerrado de penetración.

5. Modelo según la reivindicación 4 en el cual dicho mango roscado permite la colocación de una ancla tipo collar a manera de estrella a su alrededor que actúa como un seguro contra eventual retiro de la carga explosiva en el modelo y para apartar cualquier cuerpo extraño que estorbe la penetración de cono en el terreno.
6. Modelo para un envase contenedor de material explosivo conforme a los elementos definidos en la reivindicación 1 pero caracterizados por comprender a manera de un módulo de extensión en longitud de dicho modelo los siguientes elementos dentro de la variante:
 - un cuerpo cilíndrico hueco contenedor del material explosivo con zonas internas roscadas en sus extremos
 - una primera tapa de acople roscado a un extremo de dicho cuerpo cilíndrico, y
 - una segunda tapa de acople roscado a dicho cuerpo cilíndrico
7. Modelo conforme a la reivindicación 6 en el cual dicha primera tapa se compone de un cuerpo cilíndrico hueco que exteriormente lleva dos zonas periféricas roscadas, una para acople con el cuerpo cilíndrico y otra para acople de extensión a otro envase igualmente conformado.
8. Modelo según las reivindicaciones 6 y 7 en donde dicha primera tapa lleva a manera de copa invertida unos vástagos que penetran en el cilindro con los detonadores y los cables de encendido para la carga.
9. Modelo según la reivindicación 6 en donde dicha segunda tapa de acople roscado comprende un cuerpo tubular de corta longitud con una rosca externa para acople con el cuerpo cilíndrico y una rosca interna para acople con otro módulo de extensión dentro de la alternativa de prolongar la longitud del modelo.

RESUMEN

Este modelo se refiere a un envase o tubo que aloja interiormente una carga de detonación o explosiva, utilizable en trabajos de exploración sísmica, barrenos y yacimientos de crudo y minería especialmente. Se caracteriza por un ensamble roscado de piezas sobre un tubo que aloja el material detonante debidamente compactado hasta el cual llega los cables y detonante para activar dicha carga.

7

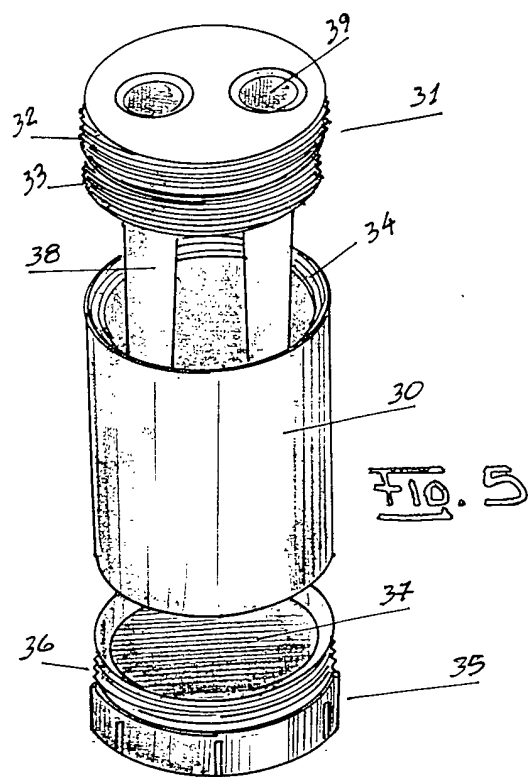
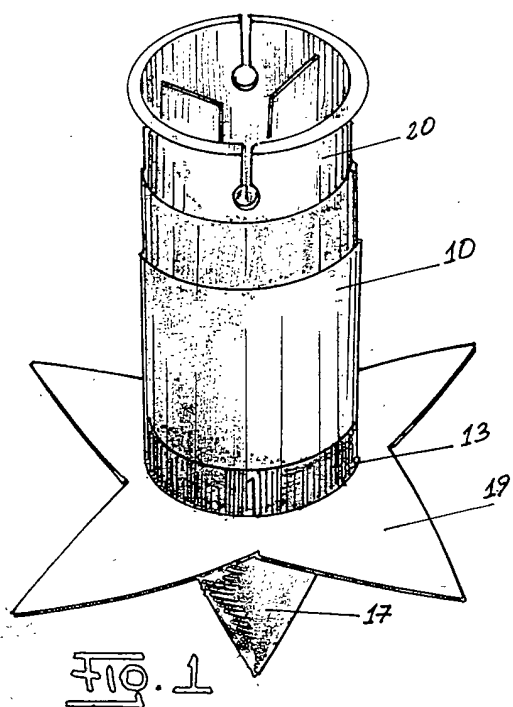


FIG. 2

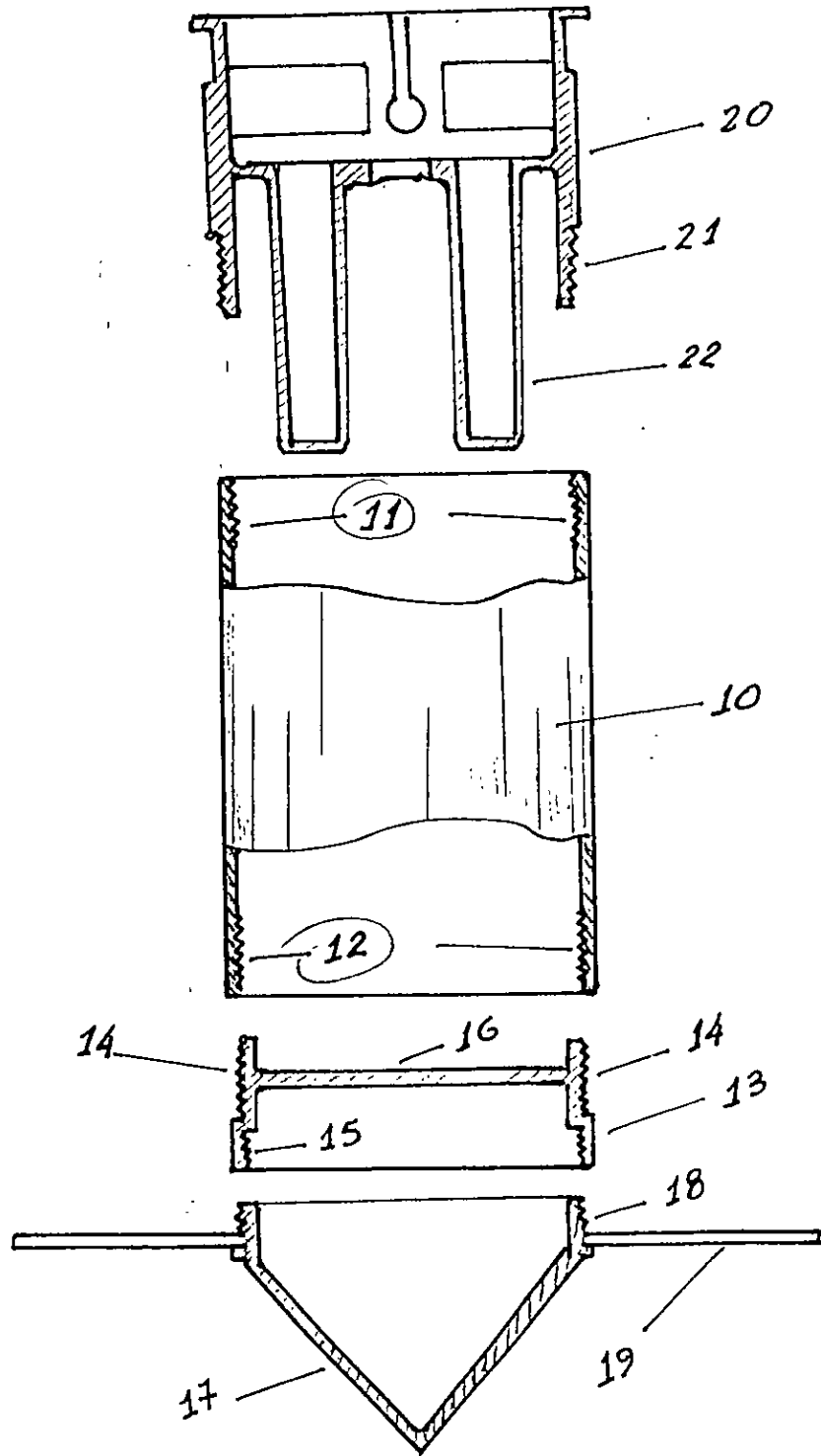


FIG. 2

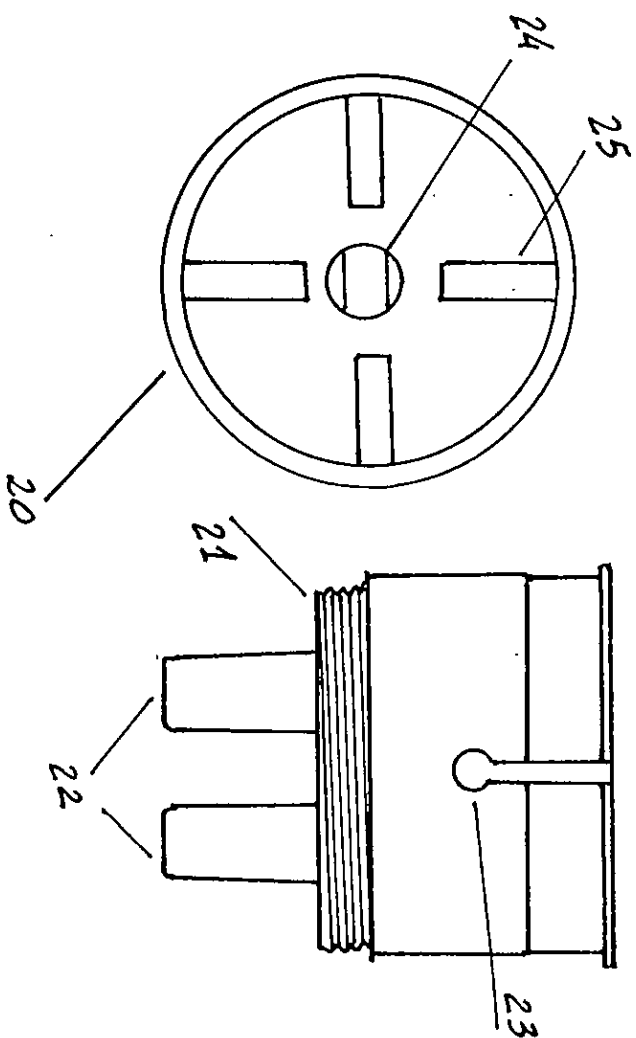


Fig. 3

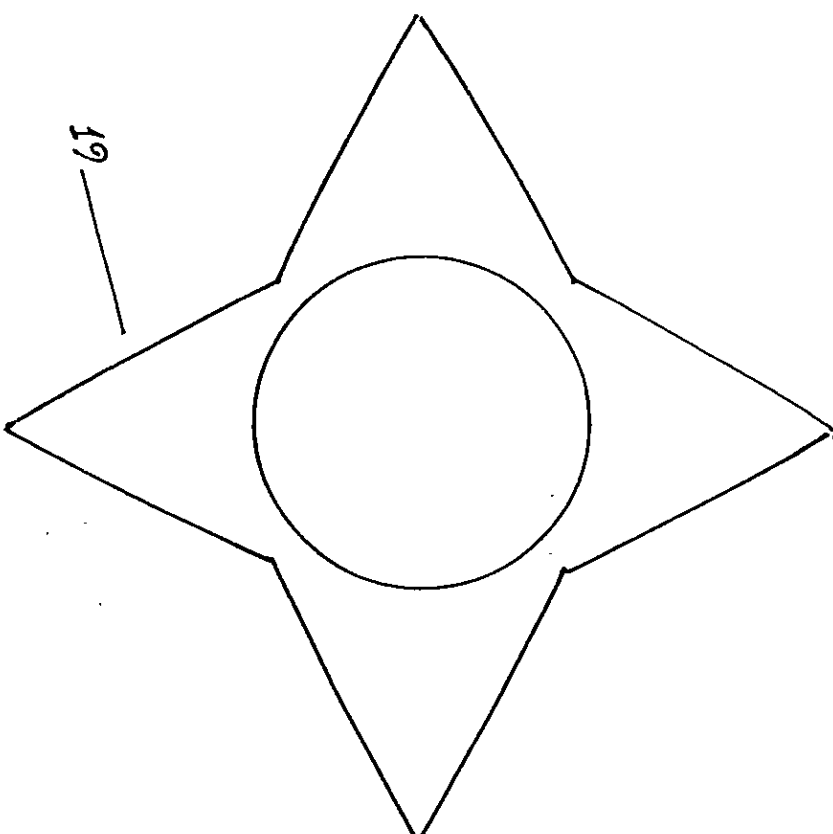


Fig. 4

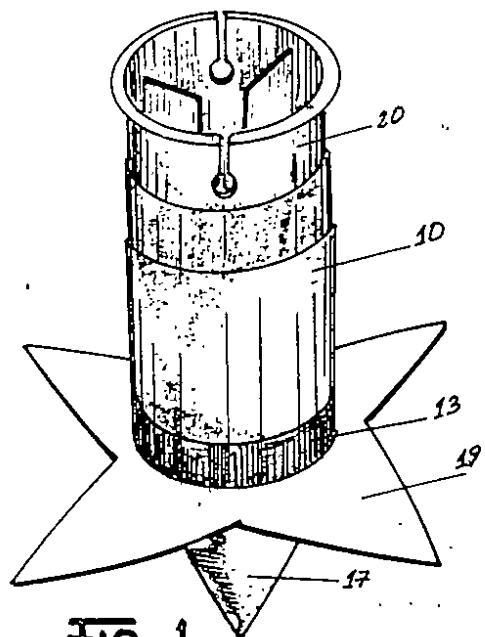


FIG. 1

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

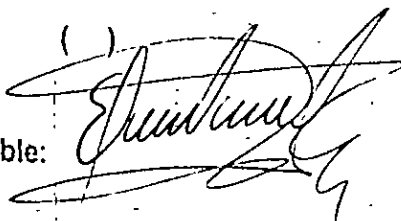
	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION ☒ MODELO DE UTILIDAD	()	()
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
- Descripción de la invención.	()	()
- Dibujos de ser estos pertinentes.	()	()
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()

COMPLETA () INCOMPLETA ()

	USUARIO	RADICADOR
DISEÑO INDUSTRIAL ()		
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA () INCOMPLETA	()	()

	USUARIO	RADICADOR
ESQUEMA DE TRAZADO ()		
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud.	()	()
- Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA () INCOMPLETA	()	()

Firma Responsable:



Fecha:

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO Folios: 13
 Radicación: 83853884 88688888
 Fecha (ARD): 2003-07-14 08:49:07
 Trámite: 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
 Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá DC

Señor
JAIME CANRO RIVERA
Solicitante

REFERENCIA:

Radicación No.	03-59004
Trámite	003
Evento	001
Actuación	416
Oficio No.	985
Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los

24 JUL. 2003


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

jefe de la División de Nuevas Creaciones
ALIX CARMENSA CESPEDES DE VERGEL

Dado en Bogotá DC a los
Cuarenta y tres

Decretos de Propiedad Industrial

Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima

concordancia con el artículo 82 de la misma decisión
de Propiedad Industrial conforme lo establece el artículo 40 Dec 43815000 en
solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta
el las demás disposiciones vigentes sobre la materia se envía el extracto de la
los artículos 26 y 27 de la Decisión 488 de la Comisión de la Comunidad Andina, y
expediente indicado en la referencia, tiene los requisitos de forma establecidos en
Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el

Folios	001
Oficio No.	882
Admisión	418
Evento	001
Trámite	003
REFERENCIA:	Resolución No. 03-28004

Solicitante
JAIRO CARRO RIVERA
Señor

Bogotá DC
3030